

NOTI JUDICIAL

Edición VI
Agosto 2022

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Comenzaron auditorías externas del Icontec por parte de la Rama Judicial

La Corte Suprema de Justicia, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura y, por ende, toda la Rama Judicial, inician esta semana el proceso de auditorías externas, con el fin de hacer más eficiente, eficaz, efectiva y de calidad la administración de justicia.

La Magistrada Líder del SIGCMA, Martha Lucía Olano de Noguera, recordó durante el acto de instalación que las auditorías externas "tienen el objetivo de evaluar la conformidad con los requisitos de un Sistema de Gestión de Calidad basado en las normas internacionales NTC ISO 9001:2015; NTC ISO 14001:2015; NTC 6256:2021, GTC 286:2021; NTC ISO

27001:2015; NTC ISO 37001:2018; NTC ISO 45001:2018".

La Magistrada exaltó la participación de la Corte Suprema de Justicia, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y el Consejo de Estado en el proceso de implementación, articulación, estandarización y normalización del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.

Agregó, la magistrada Líder del SIGCMA, que el Consejo Superior de la Judicatura comprometido con los estándares de calidad, incluyó en los procesos de certificación a la Presidencia de la Corporación, la Sala Plena y las Dependencias de la Presidencia para la certificación en las nor-

mas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2021, GTC 286:2021, "trabajo que ha permitido no solamente documentar, sino mejorar, desde la óptica de la evaluación permanente, la gestión que se realiza desde la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, como máximo órgano de la administración de justicia, cuyo objetivo es la planeación estratégica de la Rama Judicial".

Finalmente, agradeció a los servidores judiciales a nivel nacional por su compromiso con el SIGCMA. "Las auditorías internas o externas, van a poner de manifiesto la calidad con la que realizamos la gestión de administrar justicia".

*Tomado del portal web de la Rama Judicial.

Aviso: levantamiento de medida cautelar

Mediante auto del 11 de julio de 2022, el Juzgado 1 Civil Municipal de Neiva fijó aviso para el levantamiento de la medida cautelar de un inmueble con matrícula inmobiliaria No. 200-117597 en el marco de un proceso ejecutivo con radicado 1997-12290, cuyo demandante es la Caja Popular Cooperativa y la demandada la señora María de Jesús Cruz de Capera. Dicho aviso fue publicado el pasado 27 de julio.

El despacho tomó esta decisión, luego de revisar la petición presentada por el apoderado de la demandada de solicitar la entrega del oficio del levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el inmueble, así como estudiar el informe rendido por la

asistente judicial del despacho, el cual comunica que el expediente no fue encontrado y de las actuaciones registradas en la plataforma Siglo XXI que confirman que el proceso terminó en 2015 por desistimiento tácito.

El aviso fue fijado por un término de 20 días hábiles en el microsítio del Juzgado 1 Civil Municipal de Neiva en la página web de la Rama Judicial, el cual contiene la clase de proceso, las partes y la identificación del inmueble sobre el que se levanta la medida cautelar, con el fin de que los interesados puedan ejercer sus derechos. Vencido el plazo, se resolverá la petición de levantamiento de medida cautelar.



**Consejo Seccional
de la Judicatura
de Caldas**

**Consejo Seccional
de la Judicatura de Caldas**
Mg. María Eugenia López
Bedoya - Presidenta
Mg. Flor Eucaris Díaz Buitrago -
Vicepresidenta

Coordinación editorial:
CS&P. David Santiago Gómez
Mendoza

Redes CSJ Caldas
Twitter: @CSJCaldas
Facebook: Consejo Seccional
De La Judicatura de Caldas

Enlace web:
[https://
www.ramajudicial.gov.co/web/
consejo-seccional-de-la-
judicatura-de-caldas
de-caldas](https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas-de-caldas)

NOTIJUDICIAL

**Servidor(a) o
Funcionario(a)
judicial:**

**Si tiene interés de
escribir un artículo
de opinión o tiene
un tema noticioso
que podamos
Cubrir, puede
contactarnos a
través de las redes
sociales del CSJ
Caldas**

NOTIJUDICIAL

**Palacio de Justicia
Fanny González
Franco**

**Carrera 23
21-48
Manizales**

ENTÉRESE



Nuevas liquidaciones e insolvencias inician en Colombia



Documento que remite la información	Interesados	Fecha de radicación	Procesos	Parte	Juzgado o entidad de origen
Oficio No. 917 Juzgado 21 Civil Municipal de Oralidad de Medellín	Consejos Seccionales de la Judicatura del País	24/05/2022	2022-00457	MARTA SILVIA ES- TRADA ECHEVERRI C.C. 42.874.660	Juzgado 21 Civil Municipal de Oralidad de Medellín
Oficio No. 572 Juzgado 22 Civil Municipal de Bucaramanga	Consejos Seccionales de la Judicatura del País	22/04/2022	2020-00470	ALEXANDER VELOSA PACHECO C.C. 13.926.973	Juzgado 22 Civil Municipal de Bucaramanga
Oficio No. 539 Juzgado 21 Civil Municipal de Bogotá	Consejos Seccionales de la Judicatura del País	06/05/2022	2022-00164	MARIA ANDREA MELO AVENDAÑO C.C. 52.449.616	Juzgado 21 Civil Municipal de Bogotá
Oficio No. 235 Juzgado 7 Civil del Circuito de Bucaramanga	Consejos Seccionales de la Judicatura del País	08/03/2022	2021-00373	REYNALDO ANTONIO PINILLA VERA C.C. 91.283.439	Juzgado 7 Civil del Circuito de Bucaramanga
Oficio No. 886 Juzgado 6 Civil Municipal de Oralidad de Medellín	Consejos Seccionales de la Judicatura del País	31/05/2022	2022-00538	ESTEFANÍA CARDONA YEPES C.C. 1.017.231.068	Juzgado 6 Civil Municipal de Oralidad de Medellín
Oficio No. 700 Juzgado 4 Promiscuo Municipal de San Gil	Consejos Seccionales de la Judicatura del País	14/06/2022	2022-00148	MÓNICA DANIELA APONTE VALDERRAMA C.C. 1.100.964.292	Juzgado 4 Promiscuo Municipal de San Gil
Oficio No.1570 Juzgado 19 Civil Municipal de Oralidad de Medellín	Consejos Seccionales de la Judicatura del País	09/06/2022	2022-00279	CAROLINA MARÍA GRACIA RAMOS	Juzgado 19 Civil Municipal de Oralidad de Medellín
Auto Juzgado 2 Civil Municipal de Bucaramanga	Consejos Seccionales de la Judicatura del País	04/03/2022	2022-00095	CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ CRUZ C.C. 17.421.205	Juzgado 2 Civil Municipal de Bucaramanga